

Fecha de informe 22 de marzo de 2023

## INFORME DE AUDITORÍA CI.AU.01.2023 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO



[https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/06/15/extras/1623751081\\_297926.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/06/15/extras/1623751081_297926.html)

## Tabla de Contenido

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>2. OBJETIVO</b> .....	3
<b>3. MARCO NORMATIVO APLICABLE</b> .....	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b> .....	3
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	4
<b>6 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA</b> .....	4
<b>6.1 RESULTADOS</b> .....	5
<b>6.1.2. ÓRGANOS DE CONTROL</b> .....	9
<b>7. RECOMENDACIONES</b> .....	10

**Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM**

▲ Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

☎ Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

🌐 [contacto@erum.gov.co](mailto:contacto@erum.gov.co) • [www.erum.gov.co](http://www.erum.gov.co)

## 1. PRESENTACIÓN

El objetivo primordial de los Planes de Mejoramiento es promover que los procesos internos de las entidades se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas sistémicas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento permanente. Resultando imperativo realizar seguimiento al estado actual de los planes de mejoramiento que se construyen a partir de las debilidades y fortalezas encontradas en el proceso de evaluación realizado por los diferentes entes de control y la oficina de control interno.

## 2. OBJETIVO

Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas para determinar su estado (Cumplido, en términos y vencidas).

## 3. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Decreto 1083 de 2015 artículo 2. 2.2. 3.1 sobre el modelo estándar de control interno que concluye el seguimiento a los planes de mejoramiento y procedimientos “acciones preventivas y correctivas”.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

A partir del objetivo planteado, evaluar y verificar el avance de ejecución y cumplimiento de las acciones de mejoramiento adoptadas de acuerdo con las debilidades reportadas en cada proceso auditor<sup>1</sup>, resultando al

<sup>1</sup> Solicitud correo electrónico 23 de febrero de 2023 – sin respuesta.

final del ejercicio que su alcance corresponde a las vigencias 2021, 2022 y 2023.

## 5. METODOLOGÍA

El plan de mejoramiento en adelante "PM", surge como resultado de los hallazgos descritos, identificados y reportados en informes definitivos tanto de auditorías internas como externas, a partir de los cuales se estructuran acciones para erradicar las causas raíz que originan esas observaciones, se estructura una matriz con todos los componentes propios de un plan de mejoramiento tales como cronograma, responsable de la acción, indicadores de cumplimiento y porcentaje de ejecución, con lo que, de una manera ordenada y coordinada se espera hacer seguimiento a cada una de las acciones planteadas y dar cumplimiento al cronograma definido.

A partir de la verificación de la información registrada en la Oficina de control Interno, en adelante "OCI" de los planes de mejoramiento vigentes, junto a seguimientos y evidencias reportadas, se presentan los siguientes resultados.

## 6 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Una vez vencido el término otorgado para el envío de la información a la OCI para el desarrollo de la presente auditoría, se procede a la verificación del estado de los planes de mejoramiento registrados en la misma, su nivel de avance para en términos de;

**"Cumplidas"**: Es el Plan de mejoramiento cuyas acciones fueron satisfechas en el cronograma propuesto, Dentro de esta clasificación se encuentran las acciones cumplidas al 100%, lo cual conducirá a su cierre,

**Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM**

▲ Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

☎ Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

🌐 [contacto@erum.gov.co](mailto:contacto@erum.gov.co) • [www.erum.gov.co](http://www.erum.gov.co)

esperando que las mismas fueran estructuradas en términos de efectividad para erradicar las causas del hallazgo o la observación.

**“En término”:** Es aquel plan de mejoramiento cuyas acciones se encuentran en proceso de ejecución y en el marco del cronograma previsto. Aquí se contemplan los planes de mejoramiento que fueron modificados en cuanto a su cronograma o acción.

**“Vencidas”:** Los hallazgos cuyos planes de mejoramiento no fueron desarrollados en el tiempo previsto en el cronograma, sin que previamente se haya solicitado un ajuste en dicho cronograma o en las acciones de mejoramiento.

## 6.1 RESULTADOS

**6.1.1.** Resulta además como insumo para el presente informe, seguimiento realizado en el año 2022 al inventario de auditorías entregado por la directora saliente, tomando de este, únicamente aquellas que a la fecha no cuentan con plan de mejoramiento o se encontraba vencido.

Una vez identificados las auditorías realizadas tanto internas como externas, se contrasta con los planes de mejoramiento suscritos o abiertos a la fecha, con el propósito de establecer el nivel de avance y/o determinar si por el contrario nunca se adoptaron medidas para corregir las situaciones descritas en las diversas auditorías, obteniéndose entonces la siguiente relación;

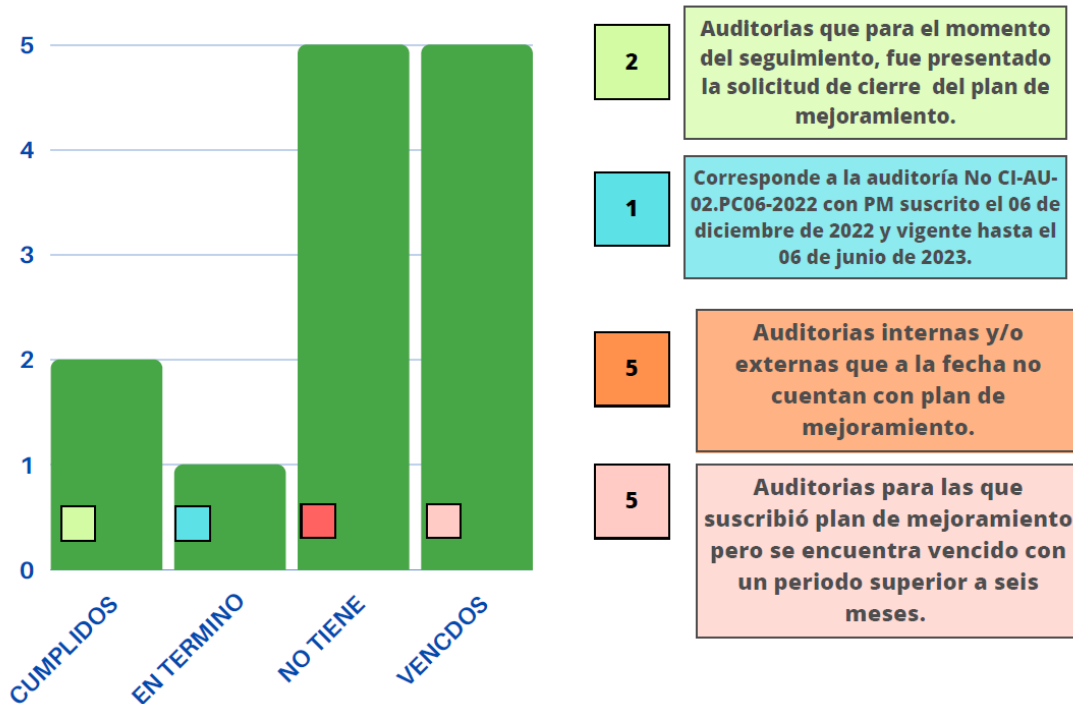
NUMERO	PLAN DE MEJORAMIENTO	# DEBILIDADES	FECHA DE AUDITORIA	FECHA DEL PM	ESTADO	RESPONSABLE
1	CI-AU-4-2021	7	30/03/2021	14/05/2021	VENCIDO	GESTION DE TALENTO HUMANO
2	CI-AU-8-2021		1/11/2021	10/02/2022	CUMPLIDO SE ENTREGA SOPORTE PARA CIERRE EL 14-03-2023	SECRETARÍA GENERAL
3	M&A:784:2021	10	6/04/2022	13/05/2022	VENCIDO	SECRETARÍA GENERAL
4	M&A:IA:0718:2021	17	1/11/2021	11/05/2022	VENCIDO	SECRETARIA GENERAL
5	M&A:IA:0719: 21	4	1/11/2021	15/08/2022	VENCIDO	SECRETARIA GENERAL - GESTION DE TALENTO HUMANO-GESTIÓN PREDIAL
6	CI-AU-01.PC04-2022	10	28/04/2022	25/05/2022	VENCIDO	GESTIÓN PREDIAL
7	CI-AU-02.PC06-2022	10	10/11/2022	6/12/2022	EN TERMINO	GESTION DE TALENTO HUMANO

NUMERO	PLAN DE MEJORAMIENTO	# DEBILIDADES	FECHA DE AUDITORIA	FECHA DEL PM	ESTADO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
8	PC&A-045-2021	10	20/03/2021	NO TIENE	N/A	FINANCIERA	RF Profesco - Informe del Resultado del Proceso de Auditoría en la Revisoría Fiscal para la vigencia 2020
9	M&A:IA:0558-2021	16	1/09/2021	NO TIENE	N/A	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Informe auditoría TICS y seguridad de la información (RF Nexia)
10	M&A:IA:780-2021		15/09/2022	28/02/2023	CUMPLIDO SE ENTREGA SOPORTE PARA CIERRE EL 14-03-2023	FINANCIERA	Informe a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021
11	M&A:IA:0616-2021	28	24/09/2021	NO TIENE	N/A	FINANCIERA	Auditoría Estados Financieros Fecha de Corte: Junio 30 de 2021 (RF Nexia)
12	M&A:IA:0618-2021	4	3/10/2021	NO TIENE	N/A	FINANCIERA	Carta control revision de impuestos(RF Nexia)
13	M&A:IA:0711-2021	12	23/11/2021	NO TIENE	N/A	FINANCIERA	Informe auditoría estados financieros con corte a junio 30 de 2021 (RF Nexia)

De lo anterior resulta un inventario de 13 auditorías, de las cuales (2) dos se encuentran en estado **"cumplido"** ya que en desarrollo del proceso auditor se entregó el respectivo seguimiento con las evidencias junto a la solicitud de cierre<sup>2</sup>, quedando 11 auditorías que se sitúan en el siguiente estado de acuerdo a las evidencias obrantes tanto en archivos físicos como magnéticos de la OCI, la cual se entiende como vigente, puesto que a la solicitud de información realizada el 23 de febrero de 2023, no se obtuvo ninguna respuesta por parte de los líderes de proceso o responsables de las áreas auditadas. Para un mejor entendimiento se presenta gráfico del resultado;

<sup>2</sup> AUDITORIAS: M&A:IA:0719: 21 y CI-AU-8-2021 seguimiento y solicitud de cierre del 14 de marzo de 2023

## SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO



De los datos anteriormente señalados se indica los siguiente, el propósito de estructurar los planes de mejoramiento posterior a la presentación del resultado de las auditorías internas o externas no es otro que plantear acciones de una manera organizada para impactar o erradicar las causas raíz que dieron origen a los hallazgos, debilidades u oportunidades de mejora referidas. Del análisis de la información graficada y con el ánimo de visibilizar el impacto de la omisión referida en la ausencia de seguimiento o el no levantamiento de los PM, se detalla lo siguiente;

**Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM**

▲ Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

☎ Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

🌐 [contacto@erum.gov.co](mailto:contacto@erum.gov.co) • [www.erum.gov.co](http://www.erum.gov.co)

### Resultados por proceso

<b>FINANCIERA / 4</b>	<b>PC&amp;A-045-2021 - M&amp;A: IA:0616-2021- M&amp;A: IA:0618-2021- M&amp;A: IA:0711-2021</b>
<b>SECRETARÍA GENERAL / 3</b>	<b>M&amp;A: 784: 2021- M&amp;A: IA: 0718: 2021- M&amp;A: IA: 0719: 21</b>
<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO/2</b>	<b>CI-AU-4-2021- M&amp;A: IA: 0558-2021</b>
<b>GESTIÓN PREDIAL/1</b>	<b>CI-AU-01.PC04-2022</b>

### Número de debilidades reportadas según auditorías

<b>FINANCIERA / 4</b>	<b>54</b>
<b>SECRETARÍA GENERAL / 3</b>	<b>31</b>
<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO/2</b>	<b>23</b>
<b>GESTIÓN PREDIAL/1</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>118</b>

Lo anterior señala que en la actualidad no se tiene el control sobre las 118 debilidades identificadas en auditorías internas y externas, la presente afirmación tiene origen en que no se tiene documentada la ejecución de la acción o de los mecanismos adoptados para mitigar, erradicar o corregir los hallazgos.

Es necesario resaltar que existe la posibilidad que se presentaran soluciones temporales o definitivas para los hallazgos, sin embargo, no está documentado el proceso, lo anterior resultaría ser una mala práctica que riñe con todos los métodos reconocidos para establecer o definir el sistema de control interno en las entidades, pues claramente se necesita estructurar y documentar el cumplimiento de las acciones planteadas, en razón a que los PM tratan de un proceso ordenado y coordinado que permite evidenciar la traza y la evolución de las acciones, garantizando con lo anterior el control total de las situaciones objeto de reparo y que a la larga se traducen en riesgos que al materializarse pueden desencadenar en situaciones administrativas, fiscales o disciplinarias

**Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM**

▲ Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

☎ Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

🌐 contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co



indeseables.

### 6.1.2. ÓRGANOS DE CONTROL

Las auditorías que se relacionan a continuación fueron realizadas por órganos de control y en la actualidad tienen más de doce meses de presentación del informe definitivo, por lo que ya no se rinde información del seguimiento y avance de los planes de mejoramiento, sin embargo, esta OCI hace el llamado para que sean revisadas las debilidades en cada caso registradas, con el propósito evitar la reincidencia y la posibilidad de enfrentar posibles procesos disciplinarios por esta causa.

	NÚMERO DE AUDITORÍA	FECHA DE INFORME	ORGANO DE CONTROL	ESTADO VENCIDO
1	3.9.2020	2/05/2019	Contraloría General del Municipio	VENCIDO
2	1.11.2019	30/09/2019	Contraloría General del Municipio	VENCIDO
3	3.4.2020	13/11/2020	Contraloría General del Municipio	VENCIDO
4	.1.2021 DENUNCIA CODIGO 2020189048-	ene-21	Contraloría General de la Republica	VENCIDO
5	6,10,2020	2/03/2021	Contraloría General del Municipio	VENCIDO
6	3,10,2020	2/03/2021	Contraloría General del Municipio	VENCIDO

Recordando que los planes de mejoramiento deben comportar acciones que correspondan a criterios de eficiencia y efectividad con lo cual se busca eliminar lo que se ha denominado en auditoria las “causas raíz”.

De otro lado en la actualidad se cuenta con un plan de mejoramiento vigente originado en auditoría **A.F.G 1.03.2022** realizada por la Contraloría General del Municipio de Manizales del cual se precisa, que dentro de los términos se ejecutó el 100% de las acciones suscritas en el

**Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM**

▲ Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

☎ Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

🌐 contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

mencionado plan de mejoramiento.

## 7. RECOMENDACIONES.

- Levantar el respectivo plan de mejoramiento en relación con las auditorías que a la fecha no lo presentan.
- Operacionalizar los planes de mejoramiento que a la fecha se encuentran en estado “vencido”.
- Revisar los hallazgos reportados en las auditorías realizadas por las Contralorías General de la República y del Municipio, con el propósito de verificar el cumplimiento de las acciones adoptadas en términos de efectividad y eficiencia para erradicar las causas que dieron origen a las situaciones detalladas en cada caso.

Las evidencias reposan en la carpeta del proceso auditor.

**ANYELA ANDREA HENAO LONDOÑO**

Directora Evaluación y Control